

Propuesta presentada al Consejo Ciudadano para la Alianza por Amparo Espinosa Rugarcía el día 21 de septiembre de 1999.

En respuesta a la sugerencia del presidente del Consejo Ciudadano para la Alianza, Hugo Villalobos, me permito presentar, por escrito, una propuesta personal para la elección del candidato para la eventual alianza de partidos que deriva de que:

-El 13 de septiembre, día que se conformó este Consejo, escuché que los dos principales partidos que pretenden conformar la Alianza tienen posturas diametralmente opuestas, e “irreductibles”, en torno al método de selección del candidato: consulta ciudadana abierta (PRD) versus encuesta (PAN).

-En reuniones subsecuentes, me entero, con sorpresa, de que existe ya un proyecto de elección de candidato elaborado por algunos miembros del propio Consejo; además, se nos dice que este documento ha sido pre aprobado por los dos principales partidos o, al menos, ha recibido su visto bueno.

-En lo personal, derivo de los dos hechos anteriores que, a pesar de haber dado su visto bueno al documento, los partidos desean que los miembros del Consejo aportemos nuevas ideas y no sólo matices al proyecto y, que lo hagamos, tomando en cuenta los enfoques que los voceros de uno y otro tuvieron a bien comunicarnos en esa primera reunión. **Sólo así entiendo que hayan reiterado sus mismas posturas ante nosotros y, sobre todo, que nos hayan invitado a quienes nos incorporamos ese día al grupo.**

Enmarco la propuesta que detallo más adelante en las siguientes consideraciones:

1.- El tiempo de que disponemos para llevar la organización de la consulta acotada propuesta más la consulta misma, es reducidísimo.

2.- Los recursos con que se cuenta, adolecen de serias limitaciones: ausencia de un padrón electoral y dificultades implícitas en la realización de uno; ignorancia sobre la capacidad

y voluntad de respuesta de las organizaciones ciudadanas que se requieren para llevarlo a cabo.

3.- Las experiencias históricas electorales de nuestro país, las más recientes inclusive, arrojan, aún en condiciones óptimas, numerosas irregularidades y carecen, por ende, de la confiabilidad que todos deseáramos

4.- El grado de representatividad de la población susceptible de votar con el método de consulta acotada, es incierto.

5.- Las encuestas cuyos resultados se mantienen secretos, se prestan a malos entendidos.

6.- Si bien es cierto que un menor número de casillas pueden controlarse mejor, también es verdad que es más fácil desvirtuar la consulta en caso de que se pretendiera hacerlo.

Todo esto me lleva a concluir que:

El candidato que resultara electo, con el método de consulta ciudadana:

1.- Sería de legitimidad cuestionable.

2.- Su efectividad como ganador en la contienda final para la Presidencia de la República, no estaría lo garantizada que puede estarlo, dentro de los límites que todos conocemos.

3.- Podría ocupar un sitio que bien pudo ser ocupado por un candidato que representara una mejor opción para ganar las elecciones presidenciales.

4.- En consecuencia, podría estarse favoreciendo que un buen número de votantes optara por rechazar la Alianza y dar su voto al partido oficial.

Propuesta consecuente:

1.- **Realizar la consulta acotada en los términos que las comisiones específicas determinen.**

2.- **Realizar, paralelamente y para difusión pública, una encuesta que arroje información respecto de la preferencia ciudadana para candidato de la Alianza -es preciso, para este efecto, insistir ante el IFE para que proporcione el padrón.**

3.- Hacer depender la elección del candidato de la Alianza de que los resultados de ambos métodos coincidan.

4.- Descartar la Alianza como opción para nombrar un candidato de coalición a la Presidencia de la República si no resultara así.

Ventajas:

1.- Los tiempos que se requieren para aplicar los dos métodos, no difieren de los que se requieren para aplicar uno: ambos pueden realizarse simultáneamente.

2.- El presupuesto, y aquí hay interrogantes no resueltas, tampoco se incrementa: se ha dicho, en repetidas ocasiones, que las encuestas se llevarán a cabo de todas maneras; lo único que varía, es que, al ser para difusión pública, se les confiere otra significación.

3.- Realizar la consulta y la encuesta pública conferiría una mayor "obligatoriedad" de acatamiento a los candidatos: no sólo se habrían utilizado los métodos propuestos por ellos sino que, de ser similares sus resultados, como posiblemente lo sean, serían más contundentes.

4.- Se daría a las encuestas realizadas bajo estos parámetros, una utilidad real de validación y legitimidad del ejercicio.

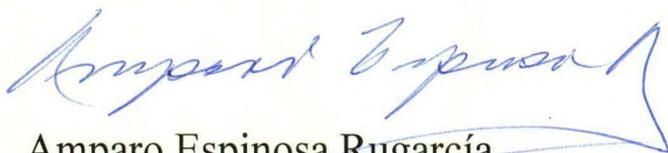
5.- Se cubriría el requerimiento de participación ciudadana y el de certeza.

6.- Se incrementarían las posibilidades de que el candidato elegido sea el candidato ganador en la contienda final porque la preferencia de la ciudadanía estaría mejor garantizada.

Todos los aquí reunidos, lo estamos debido a nuestra convicción de que una Alianza entre partidos es el recurso coyuntural para el avance democrático en nuestro país. Sin embargo, considero que llevar el proyecto más allá de sus posibilidades reales puede ser no sólo contraproducente sino antidemocrático. Me temo que elegir candidato sin utilizar todos los recursos que están a nuestro alcance, como se haría si se excluyen las encuestas públicas, incrementa el riesgo de que la Alianza se revista, justamente, de esas características.

- 7.- Diseñar una estrategia mínima para prestigiar al C.C. frente a la comunidad.
- 8.- Definir el nombre del proyecto: ¿Coalición o Alianza? C. o A., ¿opositora?
- 9.- Podría pensarse en intercambiar currícula para mejor integración del C.C.

Cabe señalar antes de terminar, que la primera reunión del Consejo Ciudadano se caracterizó por una nutrida participación de todos los integrantes del C.C. y que el ambiente fue entusiasta, optimista y cordial.



Amparo Espinosa Rugarcía.

Secretaria de la primera reunión del C.C, a 20 de septiembre de 1999.